



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 19 de junio del 2015*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 03061-R-15**

*Lima, 19 de junio del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05323-FCCSS-10 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 09 de junio del 2014, el Bachiller NICOLÁS MARTÍN ORTIZ ESAINE sustentó la Tesis intitulada: “EL CONSUMO DE MODA E IDENTIDAD EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DE LIMA NORTE”, para optar el Grado Académico de Magíster en Antropología, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0066-D-FCCSS-15 de fecha 16 de febrero del 2015, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Antropología, al Bachiller NICOLÁS MARTÍN ORTIZ ESAINE;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 429-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00087-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA, al Bachiller NICOLÁS MARTÍN ORTIZ ESAINE.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*